

Asunción, 20 de agosto de 2024

NOTA No:

444/2024

AL

Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas

Dr. Abog. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con el objeto de elevar documento escaneado a fin de subsanar la retención, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 11/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CALZADOS", CON I.D. Nº 445.773, en el siguiente punto observado:

1. Inconsistencias de datos en los documentos remitidos. Respecto a la observación realizada, el Comité de Evaluación constató un error involuntario en la transcripción del monto total en el Cuadro final de la adjudicación a la Firma Guillermina Lezcano Lezcano, debiendo ser Gs. 43.035.000 (Guaraníes Cuarenta y tres millones treinta y cinco mil)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.